



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-033-2024

El suscrito Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana y evaluador de las ofertas recibidas en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IMC-033-2024**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA FORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA”**, procede a la verificación económica, jurídica, de experiencia y condiciones técnicas que conformaran la evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de selección adelantado, acorde a las subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas a los oferentes.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegaron las ofertas que a continuación se relaciona:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		13/12/2024 3:16:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ASOAGRESC Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, Riohacha ★★★★★

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el **MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO**.

De conformidad con lo anterior, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Se establece el orden de evaluación de propuestas, de la siguiente forma:

ORDEN N°	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA	\$ 36.426.532

Así las cosas, se procede a evaluar la primera propuesta, de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTA N° 1 ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA		
REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Expedido el 13/12/2024. Recibo No. S000590629 Su actividad económica está relacionada con el



		objeto de la presente invitación
Registro único tributario de la Dian (RUT)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en cada plataforma respectiva	CUMPLE	
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en la respectiva plataforma	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fecha de expedición no superior a (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	
Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal respectivo, según corresponda.	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	



CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	Oferente no corresponde a Proponente Plural
---	-----	---

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, CUMPLE con la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
El proponente deberá acreditar una experiencia general superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del proceso de selección; dicha condición se verificará mediante el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su jurisdicción.	CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la ATENCIÓN Y/O APOYO A “JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL”; además al menos uno (1) de los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia, deberá corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	

ITEM	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	OBSERVACION Y/O DETALLE
1	DISTRITO DE RIOHACHA	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA LUDICA PEDAGOGICA QUE MEJORE LA TOLERANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA,	2015	\$ 400.000.000	620,78	CUMPLE
2	DISTRITO DE RIOHACHA	APOYO A LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA	2022	\$ 125.000.000	137,58	CUMPLE

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, CUMPLE con la experiencia requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores	CUMPLE	CAPACITADOR: STIVENS PEREZ URIBE



Certificados de vecindad	NO CUMPLE	El proponente no apporto los certificados del personal
Cartas de intención	CUMPLE	El proponente apporto las cartas de intención del personal

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada NO HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMETICA	VALOR CORREGIDO	RESULTADO	OBSERVACION Y/O DETALLE
\$ 36.426.532	NO	N/A	CUMPLE	-

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Por todo lo anterior y que el único proponente no cumplió con los requisitos habilitantes de la IMC-033-2024, el comité evaluador recomienda al señor Alcalde, que proceda con la declaratoria de desierta del presente proceso.

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, se ordena su publicación en el SECOP II y se dispone el traslado del informe de evaluación durante un (1) día hábil para la recepción de observaciones.

ORIGINAL FIRMADO

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana